

Volumen 2 • Número 1 • Diciembre 2008

ISSN 0718-3933

Revista Chilena de Economía y Sociedad

Facultad de Administración y Economía
Universidad Tecnológica Metropolitana

Editorial

Coyuntura y Perspectiva

Desempeño de la Economía Chilena
en el 2008 y perspectivas para el 2009

ARTICULOS

Delay Duration

Experiencia en América Latina sobre
la Aplicación de Reglas Fiscales

La Administración y la Contabilidad.
Información contable proyectada o prospectiva

NOTA TÉCNICA

A Monetarist - Structuralist.
Debate on Inflation




Volumen 2, Número 1, Diciembre 2008

Revista Chilena de Economía y Sociedad

Facultad de Administración y Economía
Universidad Tecnológica Metropolitana

ISSN 0718-2872



© **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

Casilla 9845 Santiago de Chile

Derechos Reservados

I.S.S.N.: 0718-3933

Volumen 2, N°1, Santiago de Chile, Diciembre 2008

• **REPRESENTANTE LEGAL**

Haydée Gutiérrez Vilches (S)

• **DIRECTOR**

Enrique Maturana Lizardi, Decano

Facultad de Administración y Economía

• **CONSEJO EDITORIAL**

Dr. Nicolaos Georgantzis. Economics Department and LEE, Universitat Jaime I (España)

Dr. Fernando Ochoa. PhD. Harvard University (Chile)

• **EDITOR JEFE**

Dr. (PhD) Oscar Olivares Valdés, Secretario

Facultad de Administración y Economía

• **EDITOR DE TEXTOS**

Mg. Oscar Mercado Muñoz

• **COMITÉ EDITORIAL**

Mg. Eduardo González T., (Universidad Tecnológica Metropolitana). Chile

Dr. Roberto Contreras M., (Universidad Tecnológica Metropolitana). Chile

Dr.(c) Claudio Molina M., (Universidad Tecnológica Metropolitana). Chile

Dr. Héctor Gómez F., (Universidad Tecnológica Metropolitana). Chile

Dr. (PhD) Roberto Pastén C., (Universidad Tecnológica Metropolitana). Chile

Dr. Sergio A. Berumen, Dr. en Economía (Universidad Complutense de Madrid) y Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Pontificia de Salamanca). Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. España.

• **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Programa Comunicación y Cultura

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL EN CUALQUIER FORMA Y POR CUALQUIER MEDIO.

LAS IDEAS Y OPINIONES CONTENIDAS EN ESTA REVISTA SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR Y NO EXPRESAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE VISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

Facultad de Administración y Economía

Revista Chilena de Economía y Sociedad

Santiago de Chile, 2008

Revista Chilena de Economía y Sociedad

Misión: Promover una visión conceptual e integrada de la sociedad, apoyando la generación de líneas de investigación, a través de la publicación de artículos en el ámbito de las ciencias sociales.

Objetivo y Cobertura Temática: La Revista Chilena de Economía y Sociedad es una revista científico-técnica destinada a publicar artículos y los resultados de investigaciones teóricas y aplicadas en el área de las ciencias económicas y administrativas y su relación con otras disciplinas del conocimiento.

Revista Chilena de Economía y Sociedad es una publicación cuatrimestral de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Sus artículos están indizados e integrados en la base de datos «Fuente Académica» de EBSCO Information Services.

Está registrada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (LATINDEX).

Revista Chilena de Economía y Sociedad

Volumen 2, Número 1, Diciembre 2008

Revista Chilena de Economía y Sociedad es una publicación cuatrimestral de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Suscripción (Tres números)

Chile: \$6.000.-

América Latina: US \$20

Europa y USA: US \$30

Secretaría Facultad - FAE

Casilla 9845, Santiago - Chile

Fono: (56-2) 787 7930 - 787 7931

Fax: (56-2) 235 5812

e-mail: oscar.olivares@utem.cl

Sumario

Volumen 2 - Número 1 - Diciembre 2008

Revista Chilena de Economía y Sociedad, Facultad de Administración y Economía
Universidad Tecnológica Metropolitana

■ EDITORIAL	7
■ COYUNTURA Y PERSPECTIVA	11
· Desempeño de la Economía Chilena en el 2008 y perspectivas para el 2009 <i>Roberto Contreras M., Jorge Libuy G., Roberto Pastén C., Luis Valenzuela S.</i>	
■ ARTÍCULOS	
· Delay Duration <i>Claudio Molina Mac-kay</i>	21
· Experiencia en América Latina sobre la Aplicación de Reglas Fiscales <i>Eduardo González Tapia</i>	41
· La Administración y la Contabilidad. Información contable proyectada o prospectiva <i>Juan Carlos Viegas</i>	51
■ NOTA TÉCNICA	
· A Monetarist - Structuralist. Debate on Inflation <i>Luis A. Valenzuela Silva</i>	67

■ Mirada hacia el futuro

La globalización de las actividades económicas, producto de los tratados de libre comercio y de integración, entre otros factores, han creado diversos requerimientos de información para los distintos tipos de mercados.

En este ámbito, es que los mercados de capitales han buscado respuestas a sus requerimientos a través de la implementación de un lenguaje común y globalizado: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Internacional Financial Reporting Standards (IFRS), que corresponden a un conjunto de normas de estándares contables internacionales.

De esta manera, los distintos agentes involucrados: inversionistas, proveedores, accionistas, clientes, ya sean nacionales o extranjeros, podrán acceder a información financiera transparente, comprensible y comparable. Situación que, no ocurría, por cuanto cada país aplicaba su propia normativa, la cual normalmente distaba una de otra, y en algunos casos, en forma significativa.

En la actualidad, muchos países han adoptado IFRS, desde la Comunidad Europea hasta China, incluyendo países en desarrollo. En el caso de Chile, desde el año 2004 se iniciaron los primeros esfuerzos, formalizando su compromiso a partir del año 2005, a sugerencia del Banco Mundial. De esta manera, en primera instancia, se determinó que el proceso de convergencia se iniciaría el 1° de enero de 2009 para aquellas sociedades anónimas con presencia bursátil mayor a 25% o con comité de directores. No obstante, dada las dificultades de su implementación, se ha otorgado la opción de reportar al 31 de diciembre de 2009, y no necesariamente a partir del 31 de marzo de 2009.

En este contexto, el Colegio de Contadores de Chile, patrocinado por el BID-FOMIN (Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de administrador de Fondo Multilateral de Inversiones), está desarrollando un plan de convergencia que permita uniformar la normativa chilena con la internacional.

En Europa, el proceso de convergencia comenzó a partir del año 2005, para un grupo inicial de empresas (con mayor presencia

bursátil) y, de acuerdo a esta experiencia, se evidencia en algunas de ellas un significativo efecto patrimonial. En Chile, recién el 30 de septiembre de 2008, y sólo para aquellas empresas con presencia bursátil mayor al 25%, tuvieron que informar a la Superintendencia de Valores y Seguros, a petición de esta última, los potenciales impactos patrimoniales de la convergencia, teniendo entre otros resultados, que empresas de similar giro informan efectos divergentes, lo cual podría ser causa de la amplitud de criterio que otorgar la norma. Para el caso de las demás empresas, el efecto aún no ha sido dimensionado en su justa medida por los especialistas, reguladores y el mercado en general.

A la presente fecha, se denotan algunas ventajas en la aplicación de IFRS: aumento en la cantidad y calidad de información para el mercado, estándar contable para las empresas chilenas y las europeas, lo que facilitará la expansión y la integración de las empresas hacia otros mercados internacionales, eliminación de la corrección monetaria (Chile no es un país hiperinflacionario), permitiendo esto último que la contabilidad sea un reflejo más fiel de la realidad económica – financiera de las transacciones, generando mayor exactitud en la proyección de resultados de las compañías.

De esta manera, también, se visualizan algunas desventajas o aspectos a considerar: la adaptación a este nuevo modelo, requerirá de tiempo y conocimientos, lo cual generará costos adicionales para las empresas, tales como, capacitaciones, asesorías, sistemas de información (e.r.p.). Otro aspecto directo de la implementación de IFRS, es que algunas empresas podrían ver disminuido su patrimonio, lo que afectaría su valorización de mercado.

Asimismo, se podría asumir los siguientes efectos como consecuencia de su aplicación: modifica la presentación de los estados financieros de las empresas, incorpora normativa para determinados aspectos que en Chile no se normaban, como son los activos biológicos, derivados implícitos, entre otros, elimina la corrección monetaria, por cuanto ésta no es permitida bajo las IFRS, modifica los modelos de valorización, al incorporar una serie de subjetividades a la información que se va a entregar en los estados financieros, efectos tributarios. Sin embargo, el principal efecto, es que IFRS trae consigo un cambio cultural de la forma como las empresas interpretan la información financiera, considerando que, habrá un mayor nivel de revelación, alcanzando esferas estratégicas.

Es así que, podemos pensar que, la implementación de IFRS permitirá una mayor comparación de empresas chilenas con las de otros países, los estados financieros entregarán información de mayor utilidad y calidad, incrementando el nivel de transparencia y comparación. Asimismo, pueden estimarse cambios significativos en la valorización de las empresas y variación en el reconocimiento de los resultados, con el consecuente efecto en el pago de los dividendos a los accionistas.

No obstante lo anterior, podría suponerse que, en consideración a la gran cantidad de recursos y costos que involucra acogerse a estas normas, sólo las empresas que cotizan en bolsa y grandes compañías obligadas a hacerlo, realizarán el proceso de conversión, mientras que las pequeñas y medianas empresas, Universidades y demás instituciones no fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, continuarán bajo la actual normativa,

generándose en Chile un proceso de transición y coexistencia de dos estándares de información financiero contable, mientras dure aquella. Lo anterior, en espera de un pronunciamiento definitivo del IASB (International Accounting Standard Board: ente emisor de las IFRS), respecto de normativa específica para empresas medianas y pequeñas.

Finalmente, cabe señalar que, las IFRS pueden transformarse en una norma financiera más que contable, por cuanto impacta a la empresa en forma transversal y no sólo al área involucrada históricamente, ya que esta mayor información influirá en las decisiones de inversión, al mostrar un nivel de riesgo distinto de cada empresa.

La convergencia o implementación de normas IFRS es un hecho y es necesario difundirlas, a la brevedad posible, entre los estudiantes y profesionales del área de los

negocios. Es así como la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana, cuenta entre sus académicos con altos ejecutivos de las principales empresas consultoras multinacionales. Además, ha capacitado a sus académicos, a través de cursos dictados por expertos en la materia, ha actualizado los programas de estudio, generado cursos de capacitación y seminarios a egresados, dictados por especialistas, así como también, se incentivado la realización de eventos complementarios, dirigidos a estudiantes de pre grado, como por ejemplo, la participación en olimpiadas de IFRS.

Enrique Maturana Lizardi

Decano

Facultad de Administración y Economía